

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Patrimoniales	379.503,24
Reservas Voluntarias	229.528,00
Pérdida del Ejercicio	-362.221,48
B) Acreedores a Corto Plazo:	
Hacienda Pública	624.469,24
Ayuntamiento de A Coruña	15.000,00
Notaría Jacobo Pérez Rama	2.000,00
Registro Mercantil de A Coruña	2.000,00
Total Pasivo	962.400,45

A Coruña, 3 de enero de 2007.—Liquidadores, Remigio Varela Becerra, Edelmiro Becerra Gende.—1.389.

**SENDA AMBIENTAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SEDESA MEDIOAMBIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**SISTEMAS GLOBALES DEL MEDIO
AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdos de fusión simplificada por absorción, cambio de denominación y modificación de estatutos

Los socios únicos de las entidades Senda Ambiental, S.A.U. (Sociedad absorbente), Sedesa Medioambiente, S.L.U. (Sociedad absorbida) y Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U. (Sociedad absorbida), han aprobado el día 30 de junio de 2.006 la fusión simplificada de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de Sedesa Medioambiente, S.L.U. y de Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U., por Senda Ambiental, S.A.U., socio único y titular de forma directa e indirecta del 100% de las participaciones sociales y acciones en que se divide el capital social de las anteriores, con la disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Senda Ambiental, S.A.U. Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las tres entidades y presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, a los balances a 31 de diciembre de 2.005, aprobados por los socios como balances de fusión y al artículo 83.1, letra c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación quedan acogidas la operación.

La sociedad absorbente, además, adopta la denominación social de una de las sociedades absorbidas y pasa a denominarse «Sedesa Medioambiente, S.A.», modificando en este sentido la redacción del artículo 1.º de los estatutos. Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias y los balances de fusión y auditoría en su caso, así como de los demás informes y documentos legalmente preceptivos. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de noviembre de 2006.—Pilar Camps Camps, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—1.398. 2.ª 18-1-2007

**SERLOPI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LOS ALBACHINALES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Serlopi, S. L., y Los Albachinales, S. L., acordaron con fecha 26 de diciembre de 2006 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante absorción por Serlopi, S. L., de la sociedad Los Albachinales, S. L., la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando, en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cuenca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los Balances cerrados de fusión correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarancón, 26 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Serlopi, S. L. y Los Albachinales, S. L., Moisés Loriente Piqueras.—1.132.

y 3.ª 18-1-2007

**SOCIEDAD PARA LA GESTIÓN
DE ACTIVOS DE GENERACIÓN, S. L.**

Mediante Decisión del Socio Único de la Sociedad para la Gestión de Activos de Generación, S.L., con fecha 9 de enero de 2007, se han adoptado, entre otras, las siguientes decisiones:

Transformar «Sociedad para la Gestión de Activos de Generación, S.L.», Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, y simultáneamente aumentar el capital social.

Aprobar el Balance de la Sociedad cerrado el día anterior al acuerdo.

Modificación de la Denominación, que en lo sucesivo será Endesa Generación II, S.A.

Modificación del Objeto, para el desarrollo de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica.

Traslado de domicilio, desde la provincia de Madrid, en la calle Ribera del Loira, n.º 60 a la provincia de Sevilla, en la Avda. de la Borbolla, n.º 5 de dicha capital.

Aprobación de Estatutos, con las menciones exigidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Socio Único Endesa, S.A. representada por D. Salvador Montejo Velilla.—2.250.

TELFÓNICA EMISIONES, S. A. U.

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 9

Telefónica Emisiones, S.A.U., cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 9, por importe nominal de cincuenta y cinco millones de euros (55.000.000 €), que corresponden a un total de mil cien obligaciones (1.100) obligaciones, de cincuenta mil euros (50.000 €) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de emisión: 100 por cien.

Periodo de suscripción: comenzará a las 9:00 horas de la Fecha de Desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: 31 de enero de 2007.

Forma de representación: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las Obligaciones devengarán intereses a partir de la Fecha de Desembolso, a un tipo variable que será igual al tipo de referencia, EURIBOR a seis meses, más un margen del 0,83 por ciento anual, pagaderos semestralmente, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año.

Fecha de Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a diciembre de 2021.

Cotización: Se solicitará la cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las Obligaciones como consecuencia de la Emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional del sindicato de obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 15 de enero de 2007.—Miguel Escrig Meliá, Administrador Solidario.—2.259.

TELFÓNICA EMISIONES, S. A. U.

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 10

Telefónica Emisiones, S.A.U., cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 10, por importe nominal de veinticuatro millones de euros (24.000.000 €), que corresponden a un total de cuatrocientas ochenta obligaciones (480) obligaciones, de cincuenta mil euros (50.000 €) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Periodo de suscripción: comenzará a las 9:00 horas de la Fecha de Desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: 31 de enero de 2007.

Forma de representación: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las Obligaciones devengarán intereses a partir de la Fecha de Desembolso, a un tipo variable que será igual al tipo de referencia, EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,70 por ciento anual, pagaderos trimestralmente, el 31 de enero, el 30 de abril, el 31 de julio y el 31 de octubre de cada año.

Fecha de Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2018.

Cotización: Se solicitará la cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las Obligaciones como consecuencia de la Emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional del sindicato de obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 15 de enero de 2007.—Miguel Escrig Meliá, Administrador Solidario.—2.260.